



MAT: RATIFICA Y APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO No. 03 PARA EL AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 27 DE FEBRERO DE 2014.-

DECRETO N° 1.014.-

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 3445 del 06/12/2013, mediante el cual asumi la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 D.A. N° 3348 de fecha 27/11/2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 7 Acuerdo N° 177/2013; en que el Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2013.
- 8 Decreto Alcaldicio N° 0880 de fecha 21 .02.2014, autoriza feriado Legal al Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo y designa (S) en Alcaldía a doña Paulina Maldonado Pinto.

DECRETO:

- I **RATIFICASE, MODIFIQUESE, APRÚEBESE Y DISTRIBUYASE** los ítem de los Ingresos y Gastos de Presupuesto de Educación Municipal para año 2013, por un total de M\$ 281.5190 con el siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000	-
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	75.000	-
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	75.000	-
15					SALDO INICIAL DE CAJA	206.519	-
TOTAL INGRESOS						281.519	-

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	226.919	35.900
	01				PERSONAL DE PLANTA	46.650	20.900
		001			Sueldos y Sobresueldos	35.350	-
			001		Sueldos Base	-	-
			002		Asignación de Antigüedad	25.000	-
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	25.000	-
				007	Asignaciones del D.L. N°3.551 de 1981	4.000	-
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. N° 3.551 de 1981	4.000	-
				019	Asignación de Responsabilidad	4.750	-
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	.2.750	-
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.000	-

		999	Otras Asignaciones(Bono Reconocimiento Profesional)	1.600	-
		003	Asignaciones por Desempeño	1.100	20.900
		001	Desempeño Institucional	1.100	-
		002	Bonificación Excelencia	1.100	-
		003	Desempeño Individual	-	20.900
		003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	-	16.000
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	4.900
		005	Aguinaldos y Bonos	10.200	-
		001	Aguinaldos	1.200	-
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.200	-
		003	Bonos Especiales	9.000	-
		001	Bono Extraordinario Anual	5.000	-
		002	Bonos Especiales	4.000	-
02			PERSONAL A CONTRATA	103.400	15.000
		001	Sueldos y Sobresueldos	81.300	15.000
		001	Sueldos Base	45.000	-
		002	Asignación de Antigüedad	15.000	-
		001	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	15.000	-
		009	Asignaciones Especiales	5.000	-
		003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	4.000	-
		004	Bonif. Esp.a Profesores Encargados de Esc. Rurales, Art.13, L/19.715	1.000	-
		018	Asignación de Responsabilidad	1.000	15.000
		001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.000	-
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	15.000
		030	Asignación de Experiencia Calificada	6.500	-
		001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	6.500	-
		999	Otras Asignaciones(Bono Reconocimiento Profesional)	8.800	-
		005	Aguinaldos y Bonos	22.100	-
		001	Aguinaldos	5.700	-
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.600	-
		002	Aguinaldo de Navidad	2.100	-
		002	Bono de Escolaridad	3.000	-
		003	Bonos Especiales	12.000	-
		001	Bono Extraordinario Anual	12.000	-
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.400	-
03			OTRAS REMUNERACIONES	76.869	-
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	9.000	-
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	67.869	-
		001	Sueldos	48.000	-
		002	Aportes del Empleador	9.000	-
		004	Aguinaldos y Bonos	18.000	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.500	-
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	-
		001	Para Personas	1.500	-

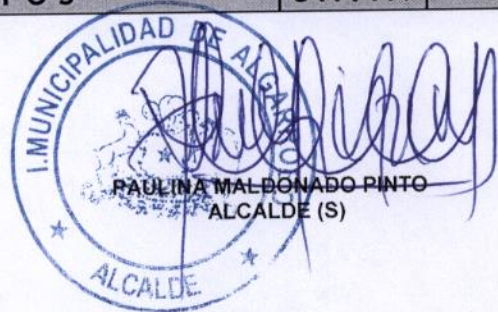
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.500	-
	001		Materiales de Oficina	2.500	-
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7.000	-
	007		Materiales y Útiles de Aseo	2.000	-
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	7.000	-
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.000	-
05			SERVICIOS BÁSICOS	2.000	-
	002		Agua	1.500	-
	999		Otros	500	-
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000	-
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.000	-
08			SERVICIOS GENERALES	2.500	-
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500	-
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000	-
	001		Estudios e Investigaciones	2.000	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.000	-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	6.000	-
	004		Desahucios e Indemnizaciones	6.000	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	22.000	-
	01		DEVOLUCIONES	22.000	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	18.000	-
TOTAL GASTOS				317.419	35.900

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

PMP/PFMM/JLVS/evmm.-
Según Decreto N°1.014 de 27.02.2014.-
Distribución:

- Dirección Nacional de Presupuesto
- DAEM Municipal
- Departamento Control
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Finanzas DAEM
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal



OBS. 242-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO 04 MAR 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ADRE 05 MAR 2014